ACTA N.º 55 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PAR-LAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y dos minutos del día veinte de febrero de dos mil diecisiete, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.ª Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildefonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Excma. Sra. D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.ª María Teresa Noceda Llano, D.ª Ana Obregón Abascal y D.ª Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilma. Sra. D.ª María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excma. Sra. D.ª María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa que, se ha solicitado el aplazamiento de la Proposición no de Ley N.º 135 y de la Pregunta N.º 182, que figuran en los puntos 5 y 7 del orden del día. A propuesta de la Presidencia, el Pleno ACUERDA por asentimiento aplazar la Proposición no de Ley N.º 135 y la Pregunta N.º 182 para la siguiente sesión plenaria.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN RESPECTO DE LA TOMA EN CONSIDE-RACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. (BOPCA N.º 197, DE 06.02.2017). [9L/2000-0006] La Sra. Presidenta da lectura del criterio manifestado por el Gobierno respecto a la toma en consideración y tramitación de la Proposición de Ley según previene el artículo 130.1 del Reglamento:

«RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ, Consejero de Presidencia y Justicia, Secretario del Consejo de Gobierno de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de nueve de febrero de dos mil diecisiete, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"En relación con la Proposición de Ley número 6 de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, el Consejo de Gobierno, acuerda:

Primero. Manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la misma, considerando:

- la necesidad de adaptar esta normativa a la realidad de las futuras explotaciones mineras en la Comunidad Autónoma.
- la gran evolución que ha tenido el sector minero en el tipo de explotaciones en el subsuelo para adecuarlas a las nuevas exigencias de sostenibilidad medioambiental por lo cual es preciso adecuar la Ley 2/2001 a este nuevo tipo de explotaciones mineras en el subsuelo, con objeto de realizar un mejor aprovechamiento de los recursos minerales de la región, haciéndolas además mucho más sostenibles medioambientalmente y creando riqueza y empleo.

Segundo. Manifestar su conformidad a la tramitación de la misma."

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander, a nueve de febrero de dos mil diecisiete.»

La Presidencia señala que el debate se ajustará a los de totalidad del artículo 78 de Reglamento, según dispone el artículo 130 del mismo:

## Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.
- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio.
  - Grupo Parlamentario Popular: D. José Manuel Igual Ortiz.

Sometida a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley, es aprobada por treinta votos a favor (M, S, R y P) y dos en contra (Po).

La Presidencia informa que tomada en consideración por el Pleno la Proposición de Ley y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 130 del Reglamento, la Mesa del Parlamento acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del plazo para solicitar comparecencias y posterior apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad o que postulen su devolución.

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 131, RELATIVA A SOLICITUD AL MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL PARA PROCEDER A LA EXTINCIÓN DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS LUENA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 197, DE 06.02.2017). [9L/4300-0131]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Luis Fernando Fernández Fernández.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición: D.ª Verónica Ordóñez López.

El Sr. Hernando García solicita una modificación de la propuesta de resolución antes de su votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 126.3 del Reglamento del Parlamento. La Presidencia no admite esta propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución de la Presidencia del Parlamento supletoria del Reglamento, relativa a las enmiendas transaccionales que se presenten a mociones y a proposiciones no de ley.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por treinta y dos votos a favor (Po, M, S, R y P), con el siguiente texto:

- "1. El Parlamento de Cantabria solicita al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y a su Dirección General de Política Energética y Minas a que proceda a la extinción del Permiso de Investigación de Hidrocarburos Luena, otorgado en virtud del Real Decreto 1772/2010, por vencimiento de sus plazos conforme a los establecido en el artículo 34 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de hidrocarburos.
  - 2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Mi-

nisterio de Energía, Turismo y Agenda Digital y a su Dirección General de Política Energética y Minas a que proceda a la extinción del Permiso de Investigación de Hidrocarburos Luena, otorgado en virtud del Real Decreto 1772/2010, por vencimiento de sus plazos conforme a los establecido en el artículo 34 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de hidrocarburos."

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 132, RELATIVA A RESPONDER DE MANERA URGENTE A LA AMENAZA DE LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE FRACTURA HIDRÁULICA COMO MEDIO PARA LA EXTRACCIÓN DE GAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 197, DE 06.02.2017). [9L/4300-0132]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D. Luis Fernando Fernández Fernández.

## Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista (ha presentado enmienda de adición): D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.
  - Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
  - Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.
  - Grupo Parlamentario Popular: D. José Manuel Igual Ortiz.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Luis Fernando Fernández Fernández. El Sr. Diputado acepta la enmienda.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada, que sustituye al texto inicial, es aprobada por treinta y dos votos a favor (Po, M, S, R y P), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria:

Primero. A responder, en el marco de la legalidad vigente, de manera urgente a la amenaza de la utilización de la técnica de fractura hidráulica como medio para la extracción de gas, considerándolo como prioridad política, social, ambiental y económica de toda la Comunidad Autónoma.

Con el fin de facilitar la respuesta administrativa y jurídica a los distintos procedimientos en marcha se articulará, a través de la Federación de Municipios de Cantabria y con el apoyo del Gobierno, la colaboración necesaria para proporcionar a los Ayuntamientos la asistencia que precisen en el ámbito jurídico y administrativo para ejercer adecuadamente sus competencias.

Segundo. A que a la mayor brevedad posible, redacte y presente un nuevo proyecto de Ley en el que atendiendo al fallo emitido por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 106/2014, y a la capacidad competencial de la Comunidad Autónoma, se

regulen y defiendan los intereses sociales, naturales, culturales, patrimoniales y medioambientales de Cantabria frente a proyectos de investigación o extracción de hidrocarburos que pudieran ser perjudiciales para la Comunidad Autónoma en las citadas áreas de competencia exclusiva.

Tercero. A que inste al Gobierno de España a:

- 1. Realizar las modificaciones legislativas para prohibir el empleo de las técnicas de fractura hidráulica (fracking) en todo el territorio nacional, con pleno respeto a las competencias autonómicas.
- 2. Suspender cautelarmente las prospecciones con fractura hidráulica (fracking), incluso cualquier proyecto o permiso de investigación, y establecer una moratoria mientras no se prohíba esta técnica, que incluya todos los permisos o peticiones de autorización para realizar investigaciones, prospecciones o explotaciones que estén actualmente en trámite y todas aquellas que, aun habiendo sido objeto de concesión, no hayan iniciado los trabajos de fracturación hidráulica.
- 3. Modificar la Ley 17/2013, de 29 de octubre y la Ley 8/2015, de 21 de mayo y derogar todos aquellos artículos que favorezcan la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos que utilicen técnicas de fracturación hidráulica, garantizando la preservación de la salud pública y el medio ambiente."

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 134, RELATIVA A TRANSPOSICIÓN DE LAS DIRECTRICES DE LA RECOMENDA-CIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA 2016/1318, DE 29 DE JULIO DE 2016, SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE CONSUMO DE ENERGÍA CASI NULO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 200, DE 13.02.2017). [9L/4300-0134]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. José Miguel Fernández Viadero.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Eduardo Van den Eynde Ceruti

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición: D. Rubén Gómez González.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por treinta y tres votos a favor (M, Po, S, R y P) con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Prever la inminente transposición de las directrices contenidas en el anexo de la Recomendación de la Comisión Europea 2016/1318, de 29 de julio de 2016, relativas a la promoción de los edificios de consumo de energía casi nulo en todas aquellas iniciativas legislativas, planeamientos y disposiciones de su competencia."

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 135, RELATIVA A PLAN DE MEDIOS PARA LA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL AÑO SANTO LEBANIEGO 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 200, DE 13.02.2017). [9L/4300-0135]

Como consta al principio de la presente acta se ha aplazado la proposición no de ley número 135 incluida en el punto 5 del orden del día.

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 85, RELATIVA A CRITERIOS SOBRE LA CAPTACIÓN DE PATROCINIOS DEL AÑO JUBILAR 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 200, DE 13.02.2017). [9L/4100-0085]

- Turno de exposición de D. Santiago Recio Esteban.
- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.
  - Réplica del Sr. Diputado.
  - Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 7.- PREGUNTA N.º 182, RELATIVA A BENEFICIO PARA CANTABRIA DEL DINERO PÚBLICO RECIBIDO POR LA EMPRESA GRUPO DIGITAL 2006, S.L., PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PAR-LAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 200, DE 13.02.2017). [9L/5100-0182]

Como consta al principio de la presente acta se ha aplazado la pregunta número 182 incluida en el punto 7 del orden del día.

PUNTO 8.- PREGUNTA N.º 183, RELATIVA A PERSONA QUE REPRESENTARÁ A CANTABRIA EN LA COMISIÓN DE EXPERTOS CREADA EN LA ÚLTIMA CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTÓNOMOS DE ENERO DE 2017 EN MATERIA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 197, DE 06.02.2017). [9L/5100-0183]

- Formulación de la pregunta por D. José Ramón Blanco Gutiérrez.
- Contestación de D. Juan José Sota Verdión, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.
  - Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.
- PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 184, RELATIVA A NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 200, DE 13.02.2017). [9L/5100-0184]
- PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 185, RELATIVA A PERSONA O PERSONAS EMPLEADAS EN LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017, PRESENTADA POR D. SAN-TIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 200, DE 13.02.2017). [9L/5100-0185]
- PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 186, RELATIVA A FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL EMPLEADO O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 200, DE 13.02.2017). [9L/5100-0186]

Las preguntas 184 a 186 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D. Santiago Recio Esteban.
- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.
- PUNTO 12.- PREGUNTA N.º 187, RELATIVA A SITUACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO INICIADO POR LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN COORDINADOR GENERAL DEL AÑO JUBILAR 2017, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 200, DE 13.02.2017). [9L/5100-0187]
  - Formulación de la pregunta por D. Íñigo Fernández García.
- Contestación de D. Ramón Ruiz Ruiz, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.
- PUNTO 13.- PREGUNTA N.º 188, RELATIVA A POSICIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA DEPURADORA DE VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 200, DE 13.02.2017). [9L/5100-0188]
- PUNTO 14.- PREGUNTA N.º 189, RELATIVA A POSICIÓN ACERCA DE LA ANULACIÓN DEL ÚLTIMO RECURSO PRESENTADO POR EL MINISTERIO QUE AFECTA A LA DEPURADORA DE VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 200, DE 13.02.2017). [9L/5100-0189]
- PUNTO 15.- PREGUNTA N.º 190, RELATIVA A MEDIDAS FUTURAS A TO-MAR RESPECTO A LA DEPURADORA DE VUELTA OSTRERA, SU DEMOLICIÓN Y

SUSTITUCIÓN, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 200, DE 13.02.2017). [9L/5100-0190]

Las preguntas 188 a 190 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D. Rubén Gómez González.
- Contestación de D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.
  - Réplica del Sr. Diputado.
  - Dúplica de la Sra. Vicepresidenta y Consejera.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta tres minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario segundo con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º LA PRESIDENTA,